Municipalidad de Crespo
2025

Nota

Número: DEC-2025-914-E-MUNICRESPO-INT

CRESPO, ENTRE RIOS
Martes 9 de Septiembre de 2025

Referencia: Decreto reclamo administrativo Eurich María Florencia - Cian Emilce Yolanda EX-2025-00023025- -MUNICRESPO-ME#SGDH

A: Silvina Elvira Muller (AAFT#SEHP), Pablo Gaston Ghirardi (FC#SEHP), Roberto Oscar Goette (SUM#SEHP), Marcela Vanina Portillo (TES#SEHP), Gabriel Alejandro Muzzachiodi (SUM#SEHP), Sergio Daniel Zaragoza (CON#SEHP), Nelida Rosa Balcaza (TES#SEHP), Griselda Mabel Merlach (SUM#SEHP), Lilian Caballero (CAJRH#SGDH),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

V I S T O

El expediente Electrónico EX-2025-00023025- -MUNICRESPO-ME#SGDH, y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo, en fecha 26 de agosto de 2025, la Sra. Eurich María Florencia, D.N.I. Nº 36.380.321, presentó reclamo administrativo ante este Municipio, solicitando el resarcimiento de los daños materiales sufridos en el vehículo de su propiedad, marca Nissan March, dominio AB 029 VP, consistentes en la ventanilla trasera derecha.

Fundó su reclamo, manifestando que el día 26 de agostode 2025, mientras su madre, Emilce Cian, D.N.I. Nº 14.634.970, circulaba en el vehículo, en intersección de calles Mendoza y Gualeguaychú, recibió el impacto de una piedra producto de tareas de desmalezado realizadas por personal municipal.

Que se acompañó documentación respaldatoria consistente en fotografías del daño, cédula del vehículo, Factura Nº 0005 00001643 expedida por la firma Appelhans Pedro e Hijos SRL por la suma de $150.894,95, en concepto de cambio y colocación del vidrio; y Factura Nº 0004 00000252 expedida por la firma MS por la suma de $26.700,00, en concepto de polarizado; ambas expedidas a nombre de su madre.

Se informó desde el Juzgado de Faltas y desde el Área de Administración Fiscal y Tributaria que el reclamante no registra infracciones, multas ni deudas.

Que la Coordinación de Asuntos Jurídicos y Recursos Humanos Municipal entiende que correspondería hacer lugar a lo solicitado por la Sra. Eurich María Florencia, D.N.I. Nº 36.380.321, disponiendo el pago de la suma de $177.594,95 en concepto de indemnización por los daños ocasionados al vehículo de su propiedad, conforme documentación acompañada. La suma indicada será abonada a la Sra. Emilce Yolanda Cian, D.N.I. Nº 14.634.970, según Facturas Nº 0005 00001643 y Factura Nº 0004 00000252.

Que este Departamento Ejecutivo comparte en un todo el criterio de la Coordinación de Asuntos Jurídicos y Recursos Humanos, haciéndolo suyo.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley Nº 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

E L P R E S I D E N T E M U N I C I P A L

D E C R E T O:

Art.1º.- Hágase lugar al reclamo interpuesto, dispónese el pago a la Sra. Emilce Yolanda Cian, D.N.I. Nº 14.634.970, y según facturas presentadas, emitir resolución de pago por la suma de Pesos Ciento Setenta y Siete Mil Quinientos Noventa y Cuatro con 95/100 ($177.594,95) en concepto de cambio y colocación de ventanilla, y polarizado, bajo la condición resolutoria de que la reclamante renuncia a todo tipo de reclamo posterior con relación al requerimiento que efectuara mediante el expediente electrónico EX-2025-00023025- -MUNICRESPO-ME#SGDH, en virtud a los considerandos que anteceden.

Art.2º.- Impútase la erogación que demande el cumplimiento de la presente a: Finalidad 02 – Función 90 – Sección 01 – Sector 01 – Partida Principal 02 – Partida Parcial 20 – Partida Sub-Parcial 10.

Art.3º.- Envíese copia del presente a la Coordinación de Asuntos Jurídicos y Recursos Humanos, a Suministros, a Tesorería, a Administración Fiscal y Tributaria y a Contaduría, a sus efectos.

Art.4º.- Notifíquese con copia del presente al interesado.

Art.5º.- Dispónese que el presente será refrendado por la Secretaria de Economía, Hacienda y Producción.

Art.6º.- Comuníquese, publíquese, etc.

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by SCHMIDT Maria Evangelina
Date: 2025.09.09 08:24:30 ART
Location: Crespo

Maria Evangelina Schmidt
Secretaria
Secretaría de Economía, Hacienda y Producción

Digitally signed by CERUTTI Marcelo Claudio
Date: 2025.09.09 10:59:43 ART
Location: Crespo

Marcelo Claudio Cerutti
Intendente
Intendencia

Digitally signed by GDE Municipalidad de Crespo
Date: 2025.09.09 10:59:48 -03:00